



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA, A
TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

CONVOCA

AL XXXII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA ARTÍSTICA Y
CULTURAL, ÁREA DE **BAILE MODERNO**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

DESARROLLO DEL CONCURSO:

1. En la **Etapla Plantel** a llevarse a cabo el 30 de noviembre del presente, solo participará un grupo representativo por plantel.
2. La participación será únicamente de grupos conformados de un mínimo de 6 y un máximo de 15 alumnos.
3. Cada grupo representativo contará con un asesor que deberá formar parte del personal del Plantel.
4. Los grupos representativos son libres de armar sus coreografías incorporando figuras, formas y pasos que consideren convenientes, pudiendo añadir un estilo libre, equilibrio, desplazamientos, fuerza, saltos y giros.
5. Las coreografías, tendrán una duración mínima de cuatro minutos y máxima de ocho.
6. El grupo participante deberá ser asesorado por la misma persona en cada una de las etapas del concurso.
7. El asesor de cada grupo orientará a los participantes en cuanto al montaje, vestuario, proyección escénica, ritual, música y coreografía.
8. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.



9. En la **Etapa Plantel**, que se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2018, cada centro escolar organizará su concurso interno para seleccionar al grupo representativo en la Etapa Zona.
10. Quienes obtengan el primer lugar en la Etapa Plantel pasarán a la Etapa Zona.
11. En la **Etapa Zona** a llevarse a cabo el 15 de febrero de 2019, la Dirección del plantel sede, entregará al responsable de la Dirección Académica la lista de concursantes ganadores y su correspondiente asesor.
12. La presentación del **baile moderno** deberá manifestar **ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y con el medio ambiente.**
13. **El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**
14. En el caso de que haya un solo plantel con grupo representativo en la Etapa Zona, se trasladará a la Zona más cercana, que cuente con uno o más grupos participantes.
15. En la **Etapa Estatal** a llevarse a cabo el 10 y 11 de abril de 2019, únicamente participarán los ganadores del primer lugar de la Etapa Zona.
16. Se considerarán aquellos casos extraordinarios donde un integrante del grupo participe en otra disciplina presencial, para la programación de las presentaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Creatividad coreográfica	30
Vestuario	15
Coordinación grupal y rítmica	15
Estilo libre (Promoviendo los valores de la Institución)	10
Expresión corporal (Opcional saltos y giros)	15
Idea o mensaje general	15



17. La decisión del jurado será inapelable.
18. Es responsabilidad del plantel inscribir a los alumnos, de lo contrario no podrán participar en la Etapa Zona.
19. Los participantes deberán acatar las disposiciones de la Dirección Académica en relación a su estadía en la ciudad sede de la Etapa Estatal, en caso de presentarse una situación especial, ésta deberá plantearse por escrito para ser revisada.